

# PLAN ESPECIAL DE LA MARINA SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

## BLOQUE IV. PLAN ECOLÓGICO

Febrero 2026

## ÍNDICE

<b>I</b>	<b>PLANTACIONES .....</b>	<b>3</b>
1	CRITERIOS ECOLÓGICOS.....	3
2	TIPO DE PLANTACIÓN.....	6
3	TIPO DE ACTUACIÓN POR PIEZA .....	11
3.1	Dotacional garaje.....	11
3.1.1	GS - Garaje aparcamiento en superficie .....	11
3.2	Dotacional. Espacio libre .....	11
3.2.1	PU- Parque Urbano.....	11
3.2.2	PU-G - Parque urbano sobre cubierta de garaje aparcamiento .....	12
3.2.3	PF - Parque forestal .....	12
3.2.4	Recinto ferial .....	13
3.2.5	Red viaria peatonal.....	13
3.3	Dotacional Equipamientos.....	13
3.3.1	Equipamientos.....	13
3.3.2	Auditorio .....	13
<b>II</b>	<b>VÍA PECUARIA .....</b>	<b>14</b>



# I PLANTACIONES

## 1 CRITERIOS ECOLÓGICOS

La **ubicación estratégica** La Marina ofrece una gran potencialidad para la mejora y fomento de la biodiversidad local a través de una gestión adecuada de los elementos del paisaje que resulten esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres. El **Nodo de La Marina** debe ser un área de importancia ambiental que favorezca la conexión de los ecosistemas y los hábitats naturales del municipio. Por tanto, debe ser un **refugio de biodiversidad**, que permita el movimiento de especies de unos hábitats a otros. Será una zona óptima rodeada de elementos hostiles para los individuos, que acoja y pueda ser atravesada acortando las distancias entre las zonas naturales

Desde un profundo conocimiento de la estructura y las condiciones originales de este paisaje y tomando como referencia el Modelo de Forman & Gordón (1986), que organiza el territorio en Mancha-Corredor-Matriz, se propone una estructura para recuperar la conectividad ecológica entre los ecosistemas cercanos fragmentados. En este Plan Especial se da a La Marina el carácter de **NODO clave en la conexión ecológica**, que se conecte con otros nodos circundantes (espacios naturales o parques urbanos) a través de **corredores ecológicos** o elementos con la función de **stepping stone** (ver Fig. 1).

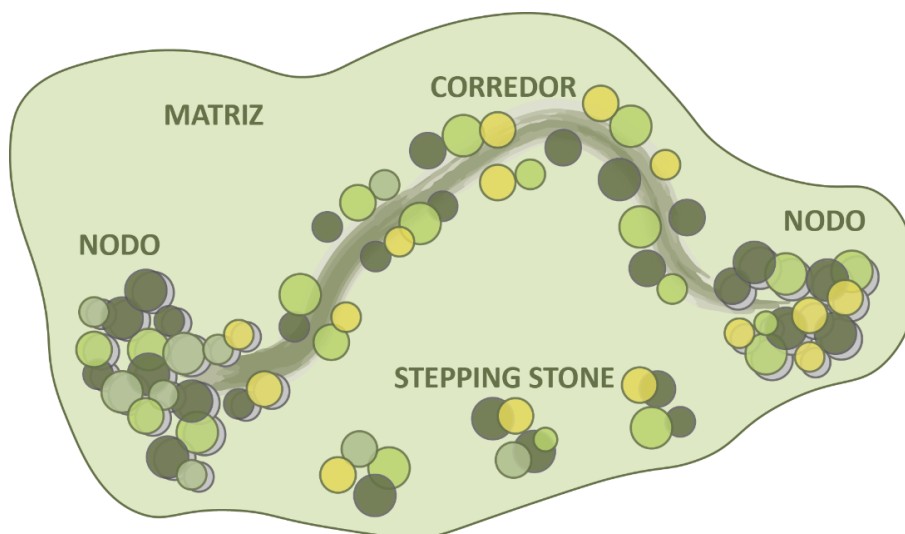


Fig. 1. Esquema conceptual del modelo de Forman & Gordon (1986).

A escala territorial, La Marina, también funcionará como **Zona de Transición o Ecotono** entre hábitats distintos, como los bosques de galería de ríos y arroyos, las dehesas de perennifolias, los prados y los encinares. En los bordes y las fronteras se encuentra lo mejor de dos mundos, se enriquecen por las especies y los procesos de ambos lados. Bajo este concepto se estructurarán los **bordes** del ámbito del Plan Especial de la Marina con las zonas urbanas limítrofes.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) define el **bosque urbano** como una **red o sistema** que comprende todos los **árboles que se ubican en zonas urbanas y periurbanas**. Por tanto, uno de los objetivos perseguidos en esta propuesta ha sido la implantación de una masa arbórea diversa que mejore el **Bosque Urbano** del municipio y

maximice los múltiples **servicios ecosistémicos** proporcionados por el arbolado, que van desde los de regulación y sostenimiento, asociados a medio físico y natural, hasta los servicios culturales y de aprovisionamiento. (ver Fig. 2). En el ámbito urbano, es especialmente relevante la captura de CO<sub>2</sub> y otros contaminantes. Por ello, se ha tenido en cuenta las especies con mayor capacidad de captación para proponer las especies de cada zona de intervención (ver Fig. 3).

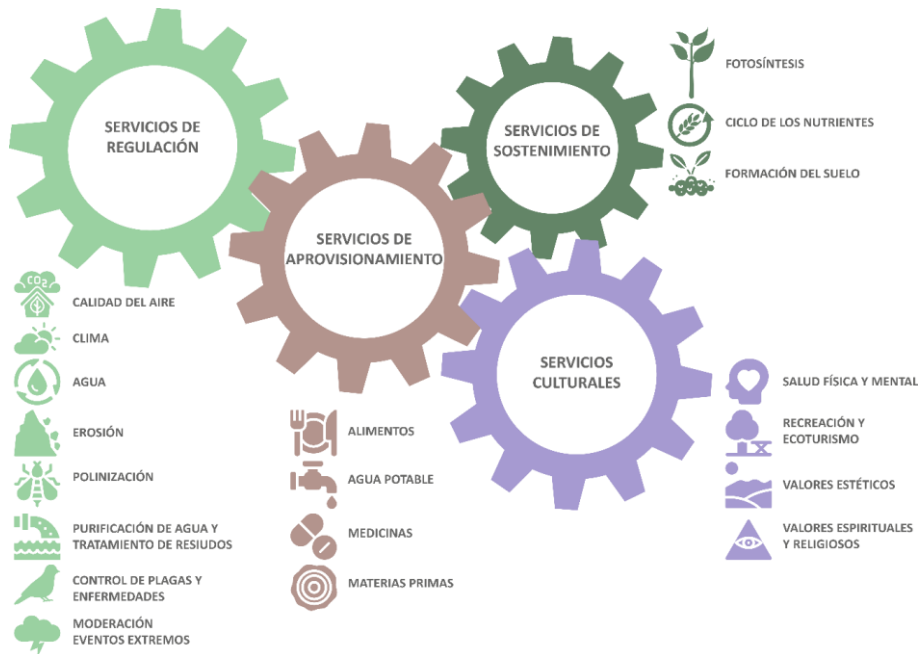


Fig. 2. Esquema conceptual de los servicios ecosistémicos del bosque urbano.

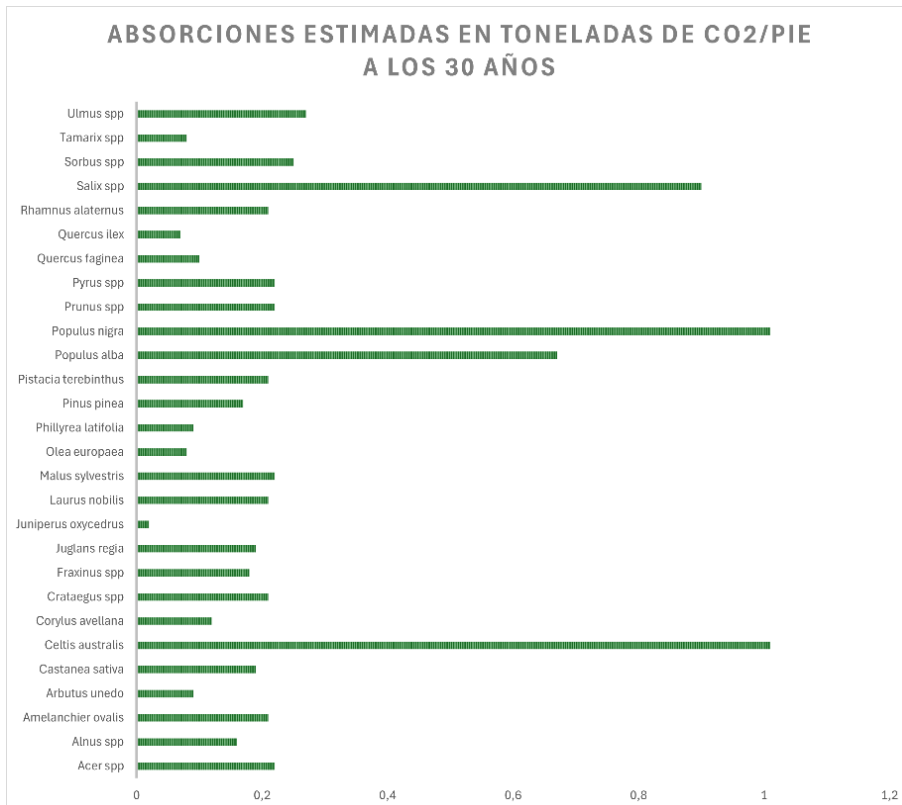


Fig. 3. Absorciones estimadas de CO<sub>2</sub> de cada ejemplar de distintas especies.

Por tanto, los criterios que se han tenido en cuenta para elaborar la propuesta paisajística de La Marina han sido los siguientes:

- Conciliación del diseño de las plantaciones con el paisaje natural y las peculiaridades del contexto biogeográfico del municipio.
- Aplicar las características naturales que le corresponde al ámbito, que se sitúa en el piso bioclimático **Mesomediterráneo superior** y, por tanto, le corresponde la serie de vegetación 24ab, según la clasificación de Rivas-Martínez, cuya etapa madura es un **encinar silicícola** con su cortejo florístico asociado como enebros (*Juniperus oxycedri*), madreselva (*Lonicera etrusca*) y peonias (*Paeonia broteroi*).
- La propuesta de plantaciones para La Marina se basa en los conceptos de **SUCESIÓN ECOLÓGICA** y **REGENERACIÓN**. Estos procesos requerirían de un tiempo excesivamente prolongado para darse de forma natural. Por eso, las acciones planteadas van destinadas a acelerar la dinámica ecológica, con el objetivo de proporcionar las condiciones propicias para que los procesos ecológicos sean el soporte de la regeneración del ámbito.
- Para favorecer la creación de este bosque urbano, se usarán especies que forman parte de las distintas **etapas de la sucesión ecológica del encinar**. De esta manera, las acciones propuestas trabajan a favor de la sucesión ecológica que se implantaría en la zona sin necesidad de intervenir (ver Fig. 4), pero en mucho más tiempo y con unas restricciones de su uso público inasumibles en un contexto climático como el actual.
- Se propone la creación de zonas de refugio de biodiversidad en espacios en los que se ha identificado la acumulación de escorrentía en los que se pretende además favorecer la infiltración de las aguas pluviales en el terreno. Por ello, en estos espacios se propondrán especies que resistan condiciones de humedad diversa, teniendo en cuenta la disposición espacial con respecto a la distancia a los cauces, de la vegetación azonal que compone los **ecosistemas de ribera** en las latitudes correspondientes al ámbito de actuación.
- Se conservarán las **plantaciones existentes** que tengan interés ecosistémico y se integrarán en el diseño paisajístico.

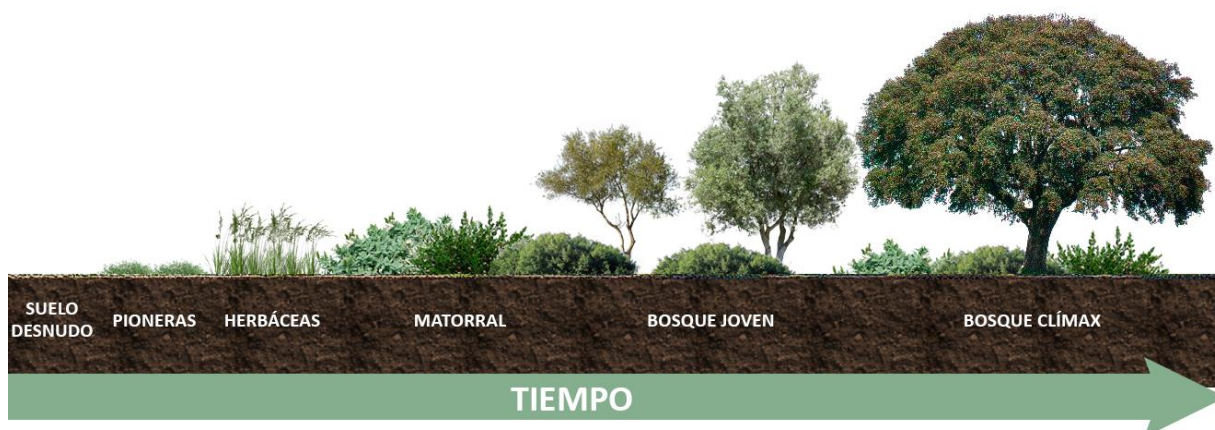


Fig. 4. Proceso de la sucesión ecológica.

Las **etapas de la sucesión ecológica del encinar** consideradas se basan en la clasificación de Rivas Martínez, correspondiente al piso bioclimático mesomediterráneo, en el que se encuentra el ámbito de intervención. Estas etapas son las siguientes:

- **Especies pioneras** formadas por gramíneas fundamentalmente. Por ello, se propone el uso de una pradera natural con mezcla de gramíneas y especies anuales, adaptada a las condiciones climáticas de la zona.
- **Matorral degradado** compuesto por especies como jaras (*Cistus sp*), lavandas (*Lavandula pedunculata*), romero (*Rosmarinus officinalis*), bocha (*Helichrysum italicum*), abrótno (*Santolina chamaecyparissus*), entre otras.
- **Matorral de leguminosas** fundamentalmente como la retama negra (*Cytisus scoparius*), retama amarilla (*Retama sphaerocarpa*), hiniesta (*Genista cinerascens*), espantalobos (*Colutea arborescens*), etc.
- **Bosque joven** con encinas (*Quercus ilex*) y enebros (*Juniperus oxycedrus*) acompañados de arbustos grandes como el madroño (*Arbutus unedo*), el majuelo (*Crataegus monogyna*), el durillo (*Viburnum tinus*), el saúco (*Sambucus nigra*) o el rusco (*Ruscus aculeatus*) y otras especies que forman parte del sotobosque del encinar como madreSelva (*Lonicera etrusca*), rosál (*Rosa canina*) o la gayuba (*Arctostaphylos uva-ursi*).

## 2 TIPO DE PLANTACIÓN

En base al análisis del medio físico y natural realizado, se proponen una serie de Unidades de Actuación Paisajística en el ámbito del Plan Especial de La Marina tomando como base la disposición que adoptan los hábitats naturales identificados en el municipio de San Sebastián de los Reyes, con una vegetación más densa en el entorno de los ecosistemas fluviales que se va dispersando a medida que se va alejando del área de influencia de los cauces o zonas húmedas. (Ver ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.)

En el ámbito del Plan Especial de La Marina se sustituyen los ecosistemas fluviales por **refugios de biodiversidad**, en torno a los cuales se dispondrán el resto de las unidades propuestas. Por tanto, no se debe entender cada Unidad de Actuación Paisajística como un espacio estanco y de características muy diferenciadas de las adyacentes.

Por tanto, se han definido las Unidades de Actuación Paisajísticas desde los **refugios de biodiversidad** hacia los límites del ámbito de intervención de La Marina, de manera que la transición de unas unidades a otras sea gradual, con algunas especies vegetales representativas de cada Unidad de Actuación Paisajística y otras especies recomendadas para varias de ellas, como se puede comprobar en la descripción de cada una de ellas.

### Refugios de Biodiversidad (RB)

Estas zonas se sitúan en lugares identificados como de destino de aguas pluviales de escorrentía, por lo que se propone la implantación de especies que toleren cierto grado de encharcamiento en épocas de lluvias intensas, pero que sean resistentes también a momentos de escasez hídrica. Por ello, se propone la implantación de árboles como fresnos (*Fraxinus angustifolia*), tarays (*Tamarix africana* y *Tamarix gallica*) y álamos (*Populus alba* y *Populus nigra*), acompañados de

arbustos de porte grande como majuelo (*Crataegus monogyna*) y saúco (*Sambucus nigra*), entre otras, así como herbáceas como lirios (*Iris spp*), milenrama (*Achillea millefolium*), menta (*Mentha pulegium*), orégano (*Origanum vulgare*), etc. (Ver Fig. 5).

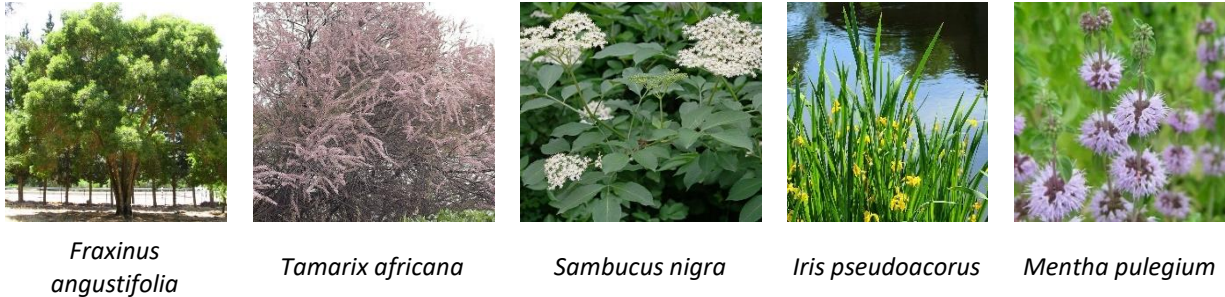


Fig. 5. Especies propuestas para la Unidad de Actuación Paisajística Refugios de Biodiversidad.

### Bosque de Galería (BG)

En las zonas situadas alrededor de los refugios de biodiversidad se utilizarán especies típicas de las bandas más alejadas del cauce en los Bosques de Galería. Se inspira esta Unidad de Actuación Paisajística en los ámbitos de ecotono entre los bosques de galería y el encinar. (Ver Fig. 6).

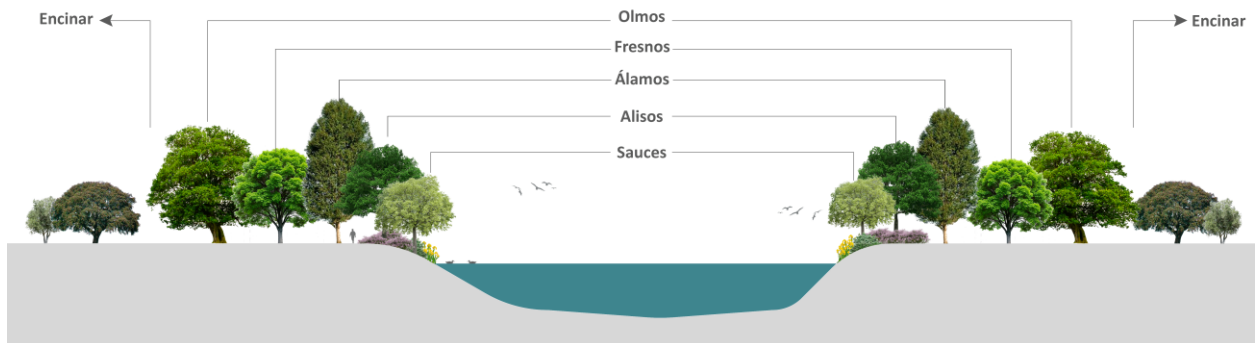


Fig. 6. Esquema conceptual de la vegetación asociada a los cursos de agua.

Para estas zonas se seleccionan árboles como fresnos (*Fraxinus angustifolia*), arces (*Acer monspessulanum*), tarays (*Tamarix africana* y *Tamarix gallica*), álamos (*Populus alba* y *Populus nigra*), castaños (*Castanea sativa*), nogales (*Juglans regia*) y manzanos (*Malus sylvestris*), entre otros. Como estrato arbustivo, se introducirán rosales (*Rosa canina*), madroños (*Arbutus unedo*), saúcos (*Sambucus nigra*) o majuelos (*Crataegus monogyna*). (Ver Fig. 7).

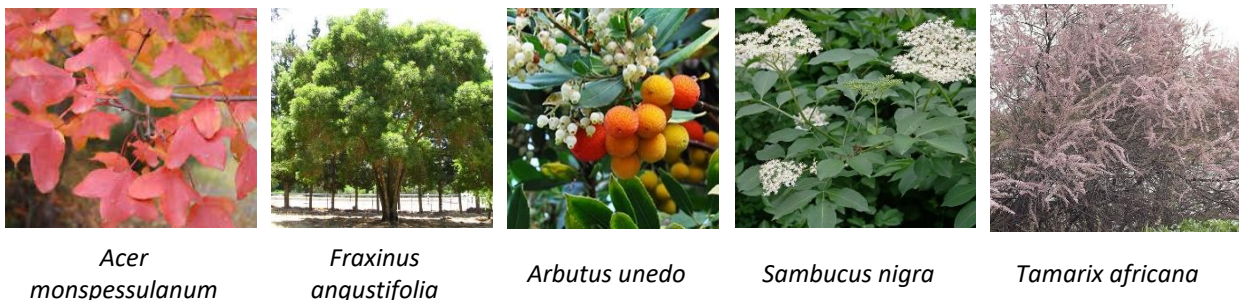
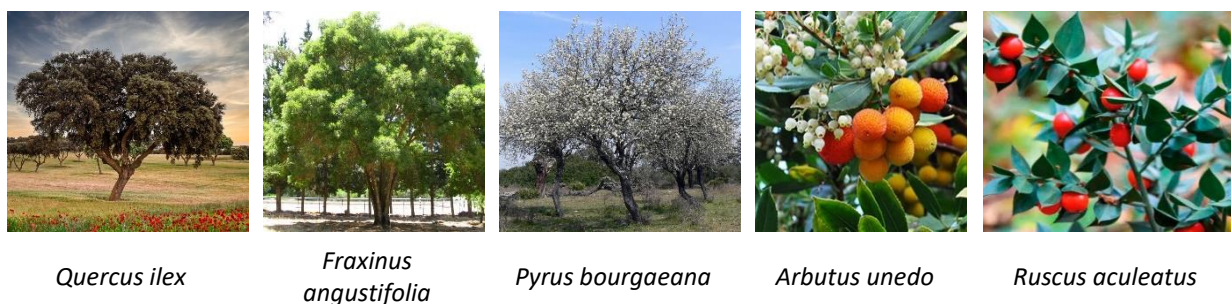


Fig. 7. Especies propuestas para la Unidad de Actuación Paisajística Bosque de Ribera.

### Bosque Mediterráneo (BM)

Serán zonas con arbolado más denso formado por encinas (*Quercus ilex*), fresnos (*Fraxinus angustifolia*), olmos (*Ulmus minor*), quejigos (*Quercus faginea*), enebros (*Juniperus oxycedrus*), alcornoques (*Quercus suber*) y perales (*Pyrus bourgaeana*), entre otros. Se introducirán arbustos en pequeños rodales, formadas por especies del cortejo florístico del encinar como madreselvas (*Lonicera etrusca*), rosales (*Rosa canina*), madroños (*Arbutus unedo*), saúcos (*Sambucus nigra*), majuelos (*Crataegus monogyna*), rusco (*Ruscus aculeatus*), durillo (*Viburnum tinus*). Como tapizante, se introducirá en algunas zonas la gayuba (*Arctostaphylos uva-ursi*) muy ligada a los encinares de Madrid. (Ver Fig. 8).



*Quercus ilex*

*Fraxinus angustifolia*

*Pyrus bourgaeana*

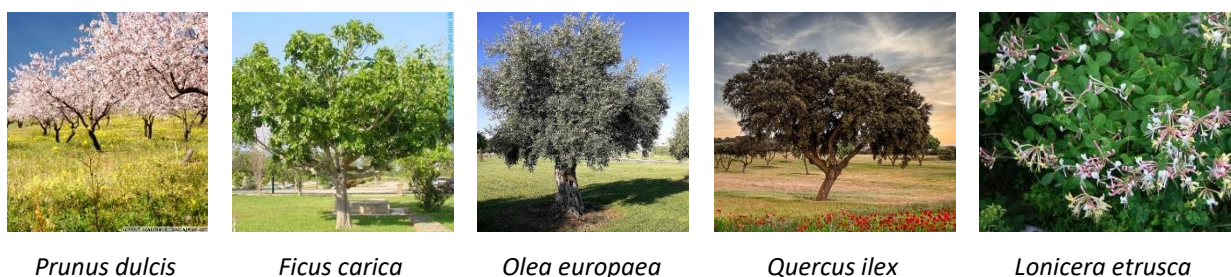
*Arbutus unedo*

*Ruscus aculeatus*

Fig. 8. Especies propuestas para la Unidad de Actuación Paisajística Bosque Mediterráneo.

### Campiña – Dehesa (CD)

Zonas de pradera natural con arbolado disperso formado por encinas (*Quercus ilex*), fresnos (*Fraxinus angustifolia*), almendros (*Prunus dulcis*), higueras (*Ficus carica*), olivo (*Olea europaea*) y granados (*Punica granatum*), entre otros. Se introducirán también arbustos en rodales, con especies del cortejo florístico del encinar como madreselvas (*Lonicera etrusca*), madroños (*Arbutus unedo*) o majuelos (*Crataegus monogyna*) y arbustos pequeños que forman parte de las etapas de sucesión del encinar, como salvias (*Salvia officinalis*), cantuesos (*Lavandula stoechas*), tomillo (*Thymus vulgaris*) o jaras (*Cistus clusii*), entre otras. (Ver Fig. 9).



*Prunus dulcis*

*Ficus carica*

*Olea europaea*

*Quercus ilex*

*Lonicera etrusca*

Fig. 9. Especies propuestas para la Unidad de Actuación Paisajística Campiña – Dehesa.

### Bosque comestible

En el bosque comestible se realizará una plantación de frutales como manzanos (*Malus sp*), perales (*Pyrus sp*), ciruelos (*Prunus domestica*) o almendros (*Prunus dulcis*), entre otros, acompañados de plantas hortícolas diversas, especies con raíces comestibles como el regaliz (*Glycyrrhiza glabra*) y bayas comestibles como arándanos, frambuesas o grosellas, entre otras. (Ver Fig. 10).



Fig. 10. Especies propuestas para la Unidad de Actuación Paisajística Bosque Comestible.

### Plantación ornamental con vegetación adaptada

En la zona destinada a la divulgación para el diseño de jardines domésticos sostenibles se utilizarán especies con carácter ornamental, pero adaptadas al clima del entorno. Entre ellas, diversas variedades de jaras (*Cistus sp*), tomillos (*Thymus sp*), lavandas (*Lavandula sp*), salvias (*Salvia sp*), abrotano (*Santolina sp*), gauras (*Gaura lindheimeri*), nandina (*Nandina domestica*), mirtos (*Myrtus communis*), jazmines (*Trachelospermum jasminoides*), entre otras. (Ver Fig. 11).



Fig. 11. Especies propuestas para la Unidad de Actuación Paisajística Plantación ornamental con vegetación adaptada.

### Pantallas vegetales

Elementos de la infraestructura verde para la protección visual y acústica. Se hace una distinción entre las pantallas vegetales en zonas comunes y las adyacentes a los refugios de biodiversidad.

Las pantallas vegetales en zonas comunes emplean especies perennifolias con portes variables como enebros (*Juniperus oxycedrus* y *Juniperus communis*), laureles (*Laurus nobilis*), madroños (*Arbutus unedo*) o lentiscos (*Pistacia lentiscus*), acompañados de algunas especies caducifolias que aporten variabilidad estacional en la zona situada hacia el interior como almeces (*Celtis australis*) y majuelos (*Crataegus monogyna*). (Ver Fig. 12).

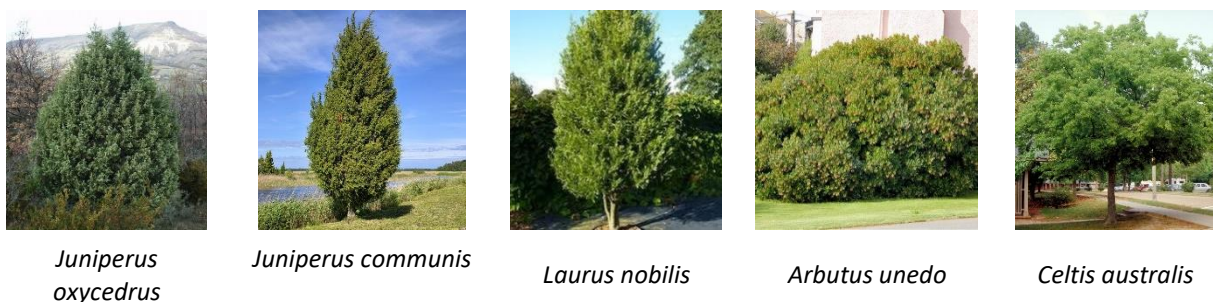


Fig. 12. Especies propuestas para la Unidad de Actuación Paisajística Pantallas Vegetales en zonas comunes.

Las pantallas vegetales en zonas adyacentes a los refugios de biodiversidad emplean especies perennifolias con portes variables como enebros (*Juniperus oxycedrus* y *Juniperus communis*), laureles (*Laurus nobilis*) o durillos (*Viburnum tinus*), acompañados de algunas especies caducifolias que aporten variabilidad estacional como álamos (*Populus alba* y *Populus nigra*), castaños (*Castanea sativa*), almeces (*Celtis australis*) y cornejos (*Cornus mas* y *Cornus sanguinea*). (Ver Fig. 13).



Fig. 13. Especies propuestas para la Unidad de Actuación Paisajística Pantallas Vegetales en zonas adyacentes a refugios de biodiversidad.

### Praderas

En las praderas natural para uso público de las áreas de Campiña y Bosque Mediterráneo se propone el uso de especies herbáceas mediante siembra de distintas mezclas adaptadas al clima de la zona: compuesta por mezcla de especies vivaces y anuales de talla baja, con floración prolongada y colorido cambiante a lo largo del año, con necesidad de riegos ocasionales en caso de sequía extrema. Se pueden segar distintas zonas para crear sendas o áreas estanciales. Se compondrá de especies como: *Cynodon dactylon*, *Daucus carota*, *Foeniculum vulgare*, *Medicago sativa*, *Centaurea cyanus*, *Matricaria chamomilla*, *Papaver rhoeas*, *Silene vulgaris*, *Cichorium intybus*, etc. (Ver Fig. 14).



Fig. 14. Especies propuestas para la Unidad de Actuación Paisajística Praderas en zonas de Campiña y Bosque Mediterráneo.

En las praderas natural para uso público en las zonas adyacentes a los refugios de biodiversidad se propone el uso de especies herbáceas mediante siembra de distintas mezclas adaptadas al clima de la zona: para controlar la erosión en estas zonas y crear hábitats para aves, artrópodos y pequeños vertebrados. Alcanza 1,20 m. de altura y florece sobre todo en verano. Se compondrá de especies como: *Festuca arundinacea*, *Matricaria recutita*, *Menta pullegium*, *Achillea millefolium*, *Plantago lanceolata*, etc. (Ver Fig. 15)



*Festuca arundinacea*



*Achillea millefolium*



*Menta pullegium*



*Plantago lanceolata*



*Matricaria recutita*

Fig. 15. Especies propuestas para la Unidad de Actuación Paisajística Praderas en los Refugios de Biodiversidad y los Bosques de Galería.

Las praderas de césped con uso estancial estarán formadas por variedades adaptadas a las condiciones climáticas del ámbito. Por ello, se propone un césped a base de *Bermuda hybrida*, una especie de gran resistencia a la sequía.

### 3 TIPO DE ACTUACIÓN POR PIEZA

#### 3.1 Dotacional garaje

##### 3.1.1 GS - Garaje aparcamiento en superficie

PIEZA	TIPO DE ACTUACIÓN/PLANTACIÓN	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	ARBOLADO
GS.01	Plantación ornamental adaptada	1.442,07	76
GS.02	Plantación ornamental adaptada	85,00	8
GS.03	Plantación ornamental adaptada	689,81	14
GS.04	Plantación ornamental adaptada	326,50	9
<b>TOTAL</b>		<b>2.543,38</b>	<b>107</b>

#### 3.2 Dotacional. Espacio libre

##### 3.2.1 PU- Parque Urbano

PIEZA	TIPO DE ACTUACIÓN/PLANTACIÓN	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	ARBOLADO
PU.01.1	Plantación ornamental adaptada	4.997,64	1000
PU.02	Plantación ornamental adaptada	1.864,01	373
PU.03.1	Plantación ornamental adaptada	3.252,71	651
PU.03.2	Plantación ornamental adaptada	8.467,56	1694
PU.04	Plantación ornamental adaptada	1.379,25	276
PU.05	Plantación ornamental adaptada	1.087,68	218
PU.06	Plantación ornamental adaptada	959,64	192
PU.07	Plantación ornamental adaptada	2.220,37	445
PU.08	Plantación ornamental adaptada	970,17	195
PU.01.PR	Campiña-Dehesa	3.410,37	116
PU.01.AR	Alineación arbolada camino	191,21	16
PU.01.E	Sustitución de una parte del césped existente (10%) por arbustivas y vivaces	9.660,43	0
<b>TOTAL</b>		<b>38.461,04</b>	<b>5.176</b>

### 3.2.2 PU-G - Parque urbano sobre cubierta de garaje aparcamiento

PIEZA	TIPO DE ACTUACIÓN/PLANTACIÓN	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	ARBOLADO
PU-G.07.SC	Plantación ornamental adaptada	961,68	7
PU-G.07.T	Pantalla vegetal	6.000,87	901
PU-G.07.AR	Plantación ornamental adaptada	689,81	76
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>		<b>2.543,38</b>	<b>984</b>

### 3.2.3 PF - Parque forestal

PIEZA	TIPO DE ACTUACIÓN/PLANTACIÓN	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	ARBOLADO
PF.01.1	Campiña-Dehesa	3.787,92	569
PF.01.2	Campiña-Dehesa	3.091,71	464
PF.01.3	Bosque de galería	3.465,77	520
PF.01.4	Bosque mediterráneo	2.608,27	392
PF.01.5E	Bosque de galería	2.561,63	385
PF.01.6	Bosque de galería	3.997,62	600
PF.01.8	Bosque de galería	2.745,82	412
PF.01.9	Bosque mediterráneo	3.945,99	592
PF.01.10	Bosque de galería	4.587,16	689
PF.01.1A	Alineación arbolada	143,44	10
PF.01.2A	Alineación arbolada	114,4	10
PF.01.5P	Alineación arbolada - Pantalla vegetal	106,06	16
PF.01.6P	Pantalla vegetal	1.038,79	364
PF.01.10P	Pantalla vegetal	792,16	278
PF.01.11P	Pantalla vegetal	898,53	315
PF.01.6RB	Refugio biodiversidad	1.596,29	479
PF.01.10RB	Refugio biodiversidad	720,98	217
PF.01.7	Bosque comestible	2.356,13	118
PF.01.9J	Botánica del pastor	1.000,00	50
<b>TOTAL PF 01</b>		<b>38.231,88</b>	<b>6.480</b>
PIEZA	TIPO DE ACTUACIÓN/PLANTACIÓN	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	ARBOLADO
PF.02.1	Campiña-Dehesa	2.326,65	117
PF.02.2	Campiña-Dehesa	533,83	27
PF.02.3	Campiña-Dehesa	4.495,17	225
PF.02.4	Bosque mediterráneo	5.515,87	828
PF.02.5	Bosque mediterráneo	3.031,91	455
PF.02.6	Bosque mediterráneo	4.034,53	606
PF.02.7	Campiña-Dehesa	676,72	34
PF.02.8	Bosque mediterráneo	3.340,24	502
PF.02.9	Bosque mediterráneo	6.156,30	924
PF.02.4P	Campiña-Dehesa	212,18	18
PF.02.9J	Plantación ornamental adaptada	3.000,00	150
<b>TOTAL PF 02</b>		<b>33.323,40</b>	<b>3.886</b>

### 3.2.4 Recinto ferial

PIEZA	TIPO DE ACTUACIÓN/PLANTACIÓN	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	ARBOLADO
RF.01.P	Plantación ornamental adaptada	1.449,01	29
RF.01.V	Alineaciones arboladas en alcorque vegetado	842,10	88
<b>TOTAL</b>		<b>3.212,18</b>	<b>117</b>

### 3.2.5 Red viaria peatonal

PIEZA	TIPO DE ACTUACIÓN/PLANTACIÓN	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	ARBOLADO
VP.01	Alineaciones arboladas en alcorque vegetado	3.000,11	165
VP.02.1A	Alineaciones arboladas en alcorque vegetado	369,78	31
VP.02.1B	Alineaciones arboladas en alcorque vegetado	224,55	19
VP.02.2	Alineaciones arboladas en alcorque vegetado	728,68	20
VP.02.1C	Alineaciones arboladas en alcorque vegetado	387,26	19
<b>TOTAL</b>		<b>4.710,38</b>	<b>254</b>

## 3.3 Dotacional Equipamientos

### 3.3.1 Equipamientos

PIEZA	TIPO DE ACTUACIÓN/PLANTACIÓN	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	ARBOLADO
EQ.01	Plantación ornamental adaptada	390,73	20
EQ.03	Plantación ornamental adaptada	3.621,53	182
EQ.04.1	Plantación ornamental adaptada	3.166,87	159
EQ.04.2	Plantación ornamental adaptada	2.487,31	125
EQ.05	Plantación ornamental adaptada	738,95	37
EQ.06	Plantación ornamental adaptada	579,22	29
EQ.02.AA	Alineaciones arboladas en alcorque vegetado	489,90	17
<b>TOTAL</b>		<b>11.474,51</b>	<b>569</b>

### 3.3.2 Auditorio

PIEZA	TIPO DE ACTUACIÓN/PLANTACIÓN	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	ARBOLADO
AU.01	Sustitución de una parte del césped existente (30%) por arbustivas y vivaces	3.315,59	0
AU.02	Pantalla vegetal	6.775,43	678
<b>TOTAL</b>		<b>10.091,02</b>	<b>678</b>

## II VÍA PECUARIA

Este Plan Especial pone en valor la Vereda del Monte como el **eje conector y estructural** de este espacio, junto con la Colada del Abrevadero del Arroyo Viñuelas, comprometiéndose con las normas estatales y locales sobre la gestión y uso de vías pecuarias. Los objetivos de estas normas son la recuperación de su integridad física para permitir el tránsito del ganado y revitalizarlas como soporte para el desarrollo de actividades compatibles y complementarias, garantizando de este modo la conservación de sus valores ecológicos, paisajísticos, productivos y científico-culturales.

En el caso de estas dos Vías Pecuarias, en el ámbito de La Marina, se propone la recuperación de su aspecto tradicional y establecer los medios para poder ser disfrutadas para el ocio de los visitantes y la divulgación desde el punto de vista etnográfico de estas estructuras tradicionales. Además, se propone su consideración como **corredor ecológico** y, por tanto, se presta especial atención a las especies vegetales a introducir en su entorno.

A la vereda del Monte se la destaca como uno de los viales principales de La Marina en el que se aplican criterios de diseño que la ejemplifiquen como Vía Pecuaria (ver Fig. 16): pavimentos terrizos, plantaciones relacionadas con el pastoreo, hitos, abrevaderos, etc., siempre respetando la tipología de Vía Pecuaria que le corresponde en cuanto a ancho de vía y otras características. Se observará lo marcado en la Ley 8/1998 y en el Decreto 7/2021. (Ver Fichas RC-01. Vía pecuaria y NUP-02. Espacios temáticos: Jardín de la Botánica del Pastor).



Fig. 16. Integración de una vía pecuaria en el Parque de Valdebebas, en Madrid.

Además, la Vereda del Monte y la Colada del Abrevadero generarán un nuevo **Itinerario Natural**, que se sumaría a los tres que ya diseñados por el Ayuntamiento (Ver Fig. 17. Por tanto, podría dar lugar a una nueva guía de **Descubre tus Cañadas**, que la Comunidad de Madrid publica desde 1998 y que se pueden consultar en la web:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/descubre-tus-cañadas>



Fig. 17. Itinerarios naturales en San Sebastián de los Reyes.

Se propone la instalación de señalética y equipamientos institucionales, siguiendo los Manuales de Señalética y Áreas Temáticas de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid en sus equipamientos, amojonamiento y plantaciones. (Ver Fig. 18).



Fig. 18. Ejemplos de señalización de vías pecuarias en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se propone configurar un espacio para el desarrollo de actividades agropecuarias y relacionadas con la trashumancia, como **La Fiesta de la Trashumancia**, donde se puedan organizar actividades de divulgación y concienciación sobre la red de vías pecuarias del municipio. (Ver Fig. 19).



Fig. 19. Ejemplos de actividades de divulgación sobre la trashumancia.

En lo referido a las plantaciones en las fichas RC-01 y NUP-02 se recoge información sobre las especies a utilizar en el entorno de la vía pecuaria, basada en el Manual de Áreas temáticas de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

Entre las especies recomendadas se encuentran las siguientes:

Árboles: *Fraxinus angustifolia*, *Acer monspessulanum*, *Juniperus oxycedrus*, *Malus sylvestris*, *Prunus dulcis*, *Pyrus bourgaeana*, *Sambucus nigra*, *Sorbus aucuparia*, *Salix alba*, *Tamarix sp*, *Ulmus minor*, *Quercus ilex*, *Quercus pirenaica*.

Arbustos: *Crataegus monogyna*, *Cytisus scoparius*, *Retama sphaerocarpa*, *Rhamnus lycioides*, *Pistacea terebinthus*, *Prunus spinosa*, *Rosmarinus officinalis*, *Cistus ladanifer*, *Arbutus unedo*.



*Cistus ladanifer*



*Crataegus monogyna*



*Cytisus scoparius*



*Juniperus oxycedrus*



*Rosmarinus officinalis*

Fig. 20. Especies asociadas a las vías pecuarias.

Madrid, 13 de marzo de 2026

Fdo.: M<sup>a</sup> Isabel Ferrero Pereira  
Ingeniería Técnica Forestal. Grado en Paisajismo

Colegiado nº 6017 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.